



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL GRUPO PROFESIONAL M2 EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Finalizados todos los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral en el grupo profesional M2 (especialidad ciencias de la información) en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Tribunal Calificador ha resuelto:

**PRIMERO:** Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, por orden de la puntuación obtenida.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
GÓMEZ VANINI, MARÍA	53**849*	87,5
VIVAS CHAMORRO, MARTA VICTORIA	28**802*	84,7
BERNAL GARCÍA, CLARA	50**282*	84,2
RESINO BELLO, ÓSCAR	52**053*	79,1
MARTÍNEZ TEBAR, LAURA	17**909*	76,4
BOLADO MANTECÓN, EMMA	72**378*	64,9

**SEGUNDO:** Abrir el plazo de veinte días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el ANEXO I de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo.

El plazo de veinte días hábiles se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo. La documentación deberá presentarse, dentro del plazo, en el Registro Electrónico General (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en cualquier otro Registro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos (Subsecretaría) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Paula Fernández Rodríguez

